

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:22:06
Recibo No. S001188536, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y8GpMptXwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NIGREDO CAFE SAS
Nit : 901967238-4
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 291163
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 21 N 9 15 SECTOR COINCA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : sebasjaramillog1989@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128661013
Teléfono comercial 2 : 3108263299
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 21 N 9 15 SECTOR COINCA
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : sebasjaramillog1989@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025, con el No. 68957 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NIGREDO CAFE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, venta, comercialización, transformación, distribución, exportación e importación de café en todas sus presentaciones y estados, incluyendo, pero sin limitarse a: café pergamino seco, café verde (excelso), café tostado (en grano o molido), y bebidas preparadas a base de café. Para el desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: 1. La compra y venta, al por mayor o al detal, de café en cualquier etapa del proceso productivo, tanto a nivel nacional como internacional. 2. El procesamiento del café, incluyendo trilla, clasificación, tueste, molienda, empaque y etiquetado. 3. La elaboración, comercialización y distribución de bebidas calientes o frías a base de café, y otros productos derivados. 4. La operación de tiendas, barras de café, puntos de venta directa al consumidor, canales

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:22:06
Recibo No. S001188536, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y8GpMptXwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

virtuales y establecimientos afines para la comercialización del café. 5. La prestación de servicios de asesoría técnica, formación, capacitación, catación, análisis sensorial y acompañamiento en procesos de calidad relacionados con el café. 6. El desarrollo, registro y explotación de marcas, diseños industriales, estrategias comerciales, medios digitales, empaques y productos derivados del café. 7. La adquisición, tenencia, uso y comercialización de maquinaria, equipos, utensilios e insumos necesarios para la transformación, preparación o venta de café. 8. La participación en licitaciones, contratos, convenios, ferias, eventos y demás actividades comerciales o institucionales relacionadas con el sector caficultor. 9. La participación como socio, accionista o inversionista en otras sociedades cuyo objeto esté relacionado, directa o indirectamente, con el cultivo, transformación, comercialización o exportación de café. La sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad conexas, accesorias o complementarias al objeto principal, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la ley que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. Sin embargo, podrá realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, el cual podrá ser accionista o no, quien podrá tener uno o varios suplentes, el/los cuales podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o incidentales. La Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales principal y suplente/s, por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Las funciones del representante legal y/o su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que se trate de una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando se trate de una persona jurídica. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El suplente tendrá las mismas facultades que el principal.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:22:06
Recibo No. S001188536, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y8GpMptXwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025 con el No. 68957 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN JARAMILLO GARCIA	C.C. No. 1.094.903.144
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VERONICA VELASQUEZ GOMEZ	C.C. No. 41.944.306

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4729
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: I5613

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NIGREDO CAFE
Matrícula No.: 291164
Fecha de Matrícula: 16 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 21 N 9 15 SECTOR COINCA
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:22:06
Recibo No. S001188536, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y8GpMptXwB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$35.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4729.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
